Lima, 0 7 NOV. 2019

Circular Nº 172 -2019-OGGRH-OARH-EPP/MINSA

Señores

DIRECTORES GENERALES Y EJECUTIVOS DE HOSPITALES, INSTITUTOS ESPECIALIZADOS Y DIRECCIONES DE REDES INTEGRADAS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD, ORGANISMOS PÚBLICOS Y UNIDADES EJECUTORAS DE SALUD, DIRECCIONES REGIONALES DE SALUD, GERENCIAS REGIONALES DE SALUD DE LOS GOBIERNOS REGIONALES.

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS-INEN INSTITUTO NACIONAL DE SALUD -INS

Asunto : Actividades comprendidas en el Proceso de Nombramiento

Referencia : a) Ley N° 30957

b) Decreto Supremo N° 025-2019/SA

c) Resolución Ministerial N° 1031-2019/MINSA



Por medio del presente, me dirijo a ustedes para saludarlos cordialmente y en atención al marco normativo descrito en la referencia, el cual se autoriza el nombramiento progresivo como mínimo del veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud que a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1153, es decir al 13 de setiembre de 2013, tuvieron vínculo laboral en las dependencias y establecimientos de salud a nivel nacional del Ministerio de Salud, y que realizaron labores asistenciales en los servicios de salud individual o pública y no fueron incluidos en los procesos de nombramiento de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

Al respecto, solicitamos bajo responsabilidad:



- ➤ El cumplimiento estricto de los <u>plazos</u> establecidos en el Cronograma, aprobado mediante Resolución Ministerial N°1031-2019/MINSA de fecha 05 de Noviembre del 2019.
- > El desarrollo correcto y oportuno de las actividades comprendidas en el citado cronograma.
- La remisión obligatoria de los documentos comprendidos en las diferentes actividades del presente cronograma, vía física (documentada) y electrónica (Excel y pdf) deberán realizarlo al correo institucional del MINSA: nombramiento30957@minsa.gob.pe

Atentamente,

Lic. Edmundo Sen Martin Barrientos Director General Oficina General de Gestión de Recersos Humanos

MINISTERIO DE SALUD

ELSMB/SMLR/LTCA/RG

www.gob.pe/minsa

Av. Salaverry 801

Jesús María. Lima 11, Perú

T(511) 315-6600



CRONOGRAMA - PROCESO DE NOMBRAMIENTO LEY 30957 -AÑO 2019 RESOLUCION MINISTERIAL Nº 1031-2019/MINSA Noviembre Diciembre **ACTIVIDADES** 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 1 2 3 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 I. PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE LA SALUD QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA NONAGÉSIMA OCTAVA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY 36693 Conformación de Comisiones de Nombramiento Comisiones de Apelación y Aprobación de Perfil de Puestos y Remision de las Resoluciones a la Comision Central del MINSA (Responsable UE) Publicación de la Convocatoria (Responsable UE) Recepción de solicitudes de nombramiento en Mesa de Tramite Documentario de cada Unidad Ejecutora Verificación de Requisitos y Criterios, y Publicació de Resultados (Responsable UE) Recepción de Recursos de Reconsideración Responsable: UE Absolución de Recursos de Reconsideración Responsable: UE Recepción de Recursos Apelación Responsable: UE Absolución de Recursos de Apelación Responsable: UE Remisión y recepción de Recursos Impugnatorios de Apelación Responsable. UEs y CCAN Absolución de Recursos Recursos Impugnatorios de Apelación, Responsable: UE Publicación de Resultados Finales Aptos al Proceso de Nombramiento y Elaboración del Informe Final 11 del Proceso de Nombramiento de la comision de Nombramiento por cada UE y Remisión al MINSA. (Responsable: UE) Remisión de la propuesta de CAP P ante SERVIR. Obtención del Informe Favorablepor cada Unidad Ejecutora/ DIRESA . Responsable: DIRESA a nivel de GORES, y UE a nivel de pliego MINSA) Aprobación y remisión del CAP P de las U.E. a nivel (Remisión de Informe Favorable al MINSA (Pliego aprobación MINISA mediante para 13 RM.(Responsable UE Pliego MINSA) Remisión de Informe Favorable al Pliego GORES para aprobación mediante Ordenanzas Regionales) Responsable DIRESAS/GERESAS 14 Emisión de las Resoluciones de Nombramiento (Responsable : UE) Solicitud del Registro en el AIRHSRP - MEF 15 (Responsable MINSA-MEF) La remision de los documentos comprendidos en las diferentes actividades del presente cronograma, deberán ser enviados de manera OBLIGATORIA via electronica (excel y pdf) al correo institucional del MINSA:

www.gob.pe/minsa

Av. Salaverry 801

(*) Nombramiento, a partir del 31 de diciembre de 2019.

nombramiento30957@minsa.gob.pe

Jesús María. Lima 11, Perú



